Quito D.M., 1 de julio de 2019

Señores
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Ciudad.-

De mi consideración:

Vladimir Gonzalo Charro Mera, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SATINO-REPRESENTACIONES C.L., la que a su vez es Gerente General y representante legal de la compañía **SHIRE-ECUADOR S.A.**, ante ustedes comparezco y manifiesto lo siguiente:

La sociedad extranjera denominada BAXALTA WORLD TRADE LLC, quien actualmente consta registrada en el sistema de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como accionista de mi representada, fue absorbida como resultado de un proceso de fusión con la sociedad extranjera denominada BAXALTA US INC. Por esta razón, la sociedad extranjera que actualmente es accionista de SHIRE-ECUADOR S.A., es **BAXALTA US INC**.

Para tal efecto acompaño copias certificadas del documento que evidencia la fusión de las sociedades antes mencionadas.

Particular que comunico para que se actualice en el sistema de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el nombre de una de las accionistas de mi representada.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la Av. República 481 y Pasaje Martín Carrión, al correo electrónico societario@fabara.ec, o a los teléfonos 023820750/0997840076.

Atentamente,

Vladimir Gonzalo Charro Mera
Gerente General
SATINO – REPRESENTACIONES C.L.
Gerente General
SHIRE – ECUADOR S.A.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. *Country: United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State*

Certified

5. *at Dover, Delaware*

6. *eleventh day of June, A.D. 2019*

7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. *No.203003969*

9. *Seal/Stamp:*

SECRETARY OF STATE
1776 · DELAWARE · 1970

10. *Signature:*

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Delaware

The First State

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THE ATTACHED IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF MERGER, WHICH MERGES:

"BAXALTA WORLD TRADE LLC", A DELAWARE LIMITED LIABILITY COMPANY,

WITH AND INTO "BAXALTA US INC." UNDER THE NAME OF "BAXALTA US INC.", A CORPORATION ORGANIZED AND EXISTING UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE, AS RECEIVED AND FILED IN THIS OFFICE ON THE TENTH DAY OF JUNE, A.D. 2019, AT 10:27 O`CLOCK A.M.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE EFFECTIVE DATE OF THE AFORESAID CERTIFICATE OF MERGER IS THE THIRTIETH DAY OF JUNE, A.D. 2019 AT 11:59 O'CLOCK P.M.

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

5599453 8100M
SR# 20195375539

Authentication: 203003968
Date: 06-11-19

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml

State of Delaware
Secretary of State
Division of Corporations
Delivered 10:27 AM 06/10/2019
FILED 10:27 AM 06/10/2019
SR 20195332701 - File Number 5599453

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

CERTIFICATE OF MERGER

of

Baxalta World Trade LLC
(a Delaware limited liability company)

with and into

Baxalta US Inc.
(a Delaware corporation)

Pursuant to 251 and Section 264 of the General Corporation Law of the State of Delaware (the "DGCL") and Section 18-209 of the Delaware Limited Liability Company Act, Baxalta US Inc., a Delaware corporation, does hereby certify:

FIRST: That the name and state of formation or organization of each of the constituent entities are as follows:

Name	State of Formation or Organization
Baxalta World Trade LLC	Delaware
Baxalta US Inc.	Delaware

SECOND: That an Agreement of Merger (the "Merger Agreement") pursuant to which Baxalta World Trade LLC, a Delaware limited liability company, will merge with and into Baxalta US Inc. (the "Merger") has been approved, adopted, certified, executed and acknowledged by each of the constituent entities in accordance with the requirements of Section 251 of the DGCL and Section 18-209 of the Delaware Limited Liability Company Act, as applicable.

THIRD: That Baxalta US Inc. shall be the surviving corporation (the "Surviving Corporation").

FOURTH: The Certificate of Incorporation of the Surviving Corporation as in effect immediately prior to the effective time of the Merger shall be the Certificate of Incorporation of the Surviving Corporation.

FIFTH: That the executed Merger Agreement is on file at the office of the Surviving Corporation, the address of which is 1200 Lakeside Drive, Bannockburn, IL 60015.

SIXTH: That a copy of the Merger Agreement will be furnished by the Surviving Corporation, on request and without cost, to any stockholder of any constituent entity or any member of any constituent limited liability company.

SEVENTH: This Certificate of Merger and the Merger shall become effective as of 11:59 p.m. EST on June 30, 2019.

(*Signature page follows*)

IN WITNESS WHEREOF, the Surviving Corporation has caused this Certificate of Merger to be signed by a duly authorized officer, declaring that the facts stated herein are true.

BAXALTA US INC.

By: Colleen Tupper
Name: Colleen Tupper
Title: President and Treasurer
Date: June 10, 2019

Signature Page to Certificate of Merger

4449166

Apostilla

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. Ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. Actuando en calidad de Secretario de Estado de Delaware

4. Lleva el sello de la Oficina del Secretario de Estado de Delaware

Certificado

5. En Dover, Delaware

6. El once de junio, A.D. 2019

7. Por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware

8. No. 203003969

9. Sello / Estampa:

10. Firma:

Delaware

El Primer Estado

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, POR LA PRESENTE, CERTIFICO QUE LO ADJUNTO ES UNA FIEL Y CORRECTA COPIA DEL CERTIFICADO DE FUSIÓN, LA CUAL FUSIONA:

"BAXALTA WOLRD TRADE LLC", UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DEL ESTADO DE DELAWARE,

CON Y EN "BAXALTA US INC", BAJO EL NOMBRE DE "BAXALTA US INC", UNA COMPAÑÍA CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE, SEGÚN LO RECIBIDO Y ARCHIVADO EN ESTA OFICINA EL DÉCIMO DÍA DE JUNIO, A.D. 2019, A LAS 10:27 A.M.

Y POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE LA FECHA EFECTIVA DEL MENCIONADO CERTIFICADO DE FUSIÓN ES EL DÍA TRECE DE JUNIO, A.D. 2019 A LAS 11:59 P.M

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

CERTIFICADO DE FUSION

De

Baxalta World Trade LLC
(una compañía de responsabilidad limitada del Estado de Delaware)

Con y en

Baxalta US Inc.
(una compañía del Estado de Delaware)

De conformidad con las secciones 251 y 264 de la Ley General de Compañías del Estado de Delaware (la "DGCL") y la sección 18-209 de la Ley de Compañías de Responsabilidad Limitada del Estado de Delaware, Baxalta US Inc, una compañía del Estado de Delaware, por la presente certifica:

PRIMERO: Que el nombre y domicilio de las entidades constituidas son las siguientes:

Nombre	Domicilio
Baxalta World Trade LLC	Delaware
Baxalta US Inc.	Delaware

SEGUNDO: Que un Acuerdo de Fusión (el "Acuerdo de Fusión") conforme a lo cual Baxalta World Trade LLC, una compañía de responsabilidad limitada del Estado de Delaware, se fusionara con y en Baxalta US Inc. (la "Fusión") ha sido aprobada, adoptada, certificada y ejecutada por cada una de las entidades constituyentes en conformidad con los requerimientos establecidos en la sección 251 de la DGCL y la sección 18-209 de la Ley de Compañías de Responsabilidad Limitada del Estado de Delaware, según lo aplicable.

TERCERO: Que Baxalta US Inc. será la entidad subsistente ("Entidad Subsistente")

CUARTO: El Certificado de Incorporación de la Entidad Subsistente, como en efecto inmediatamente antes del momento efectivo de la Fusión, será el Certificado de Incorporación de la Entidad Subsistente.

QUINTO: Que el Acuerdo de Fusión ejecutado, se encuentra documentado en la oficina de la Entidad Subsistente, cuya dirección es 1200 Lakeside Drive, Bannockburn, IL, 60015.

SEXTO: Que una copia del Acuerdo de Fusión será entregada por la Entidad Subsistente, a petición y sin ningún costo, a cualquier accionista de cualquiera de las entidades constituyentes o a cualquier miembro de cualquier constituyente de responsabilidad limitada.

SEPTIMO: Este Certificado de Fusión se volverá efectivo a las 11:59pm EST del 30 de junio de 2019

(Página de firmas a continuación)

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la Entidad Subsistente ha causado que Certificado de Fusión ha ser firmado por un funcionario debidamente autorizado, declarando que los hechos declarados aquí son verdaderos

BAXALTA US INC.

Por: _____
Nombre: Coleen Tupper
Cargo: Presidente y Tesorero.
Fecha: junio 10, 2019

En mi calidad de intérprete, y de conformidad con el numeral 3 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva autenticar mi firma y rúbrica constante en el presente documento, traducido del inglés al español.

Atentamente,

Jaime Fernando Benítez Cárdenas
C.C. 1714267448

Factura: 001-002-000070460

20191701028D01657

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701028D01657

Ante mí, NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN de la NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA , comparece(n) JAIME FERNANDO BENITEZ CARDENAS portador(a) de CÉDULA 1714267448 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), TRADUCCIÓN DEL IDIOMA INGLÉS AL IDIOMA ESPAÑOL. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 26 DE JUNIO DEL 2019, (10:36).

JAIME FERNANDO BENITEZ CARDENAS
CÉDULA: 1714267448

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín
NOTARÍA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
NOTARIO 28va

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

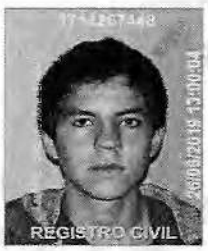

Número único de identificación: 1714267448

Nombres del ciudadano: BENITEZ CARDENAS JAIME FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BENITEZ ZAPATA BYRON FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARDENAS OVALLE LUZ MARIA

Nacionalidad: CHILENA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-236-95507

196-236-95507

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171426744-8

APELLIDOS Y NOMBRES
BENITEZ CARDENAS JAIME FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1994-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENITEZ ZAPATA BYRON FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS OVALLE LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0007 M
JUNTA No.

0007 - 254
CERTIFICADO No.

1714267448
CÉDULA No.

BENITEZ CARDENAS JAIME FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARROQUIA: RUMIPAMBA

ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. twenty-second day of May, A.D. 2019

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No.202882852

9. Seal/Stamp:

SECRETARY OF STATE
1776 · DELAWARE · 1970

10. Signature:

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Delaware

The First State

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "BAXALTA US INC." IS DULY INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL CORPORATE EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE TWENTY-SECOND DAY OF MAY, A.D. 2019.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL REPORTS HAVE BEEN FILED TO DATE.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE FRANCHISE TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

SECRETARY OF STATE · 1776 · DELAWARE · 1970

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

5599453 8300

SR# 20194395357

You may verify this certificate online at d[illegible]/authver.shtml

Authentication: 202882851

Date: 05-22-19

Apostilla

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. Ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. Actuando en calidad de Secretario de Estado de Delaware

4. Lleva el sello de la Oficina del Secretario de Estado de Delaware

Certificado

5. En Dover, Delaware

6. El veintidós de mayo, A.D. 2019

7. Por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware

8. No. 202882852

9. Sello / Estampa:

10. Firma:

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

Delaware

El Primer Estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, POR LA PRESENTE, CERTIFICO QUE "BAXALTA US INC" ESTÁ DEBIDAMENTE INCORPORADA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE, SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, Y EXISTE LEGALMENTE, EN CUANTO MUESTRAN LOS REGISTROS SOBRE ÉSTA AL 22 DE MAYO, A.D. 2019.

Y, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE LOS INFORMES ANUALES SE HAN COMPLETADO HASTA LA FECHA.

Y, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE LOS IMPUESTOS DE FRANQUICIA SE HAN PAGADO HASTA A LA FECHA.

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

En mi calidad de intérprete, y de conformidad con el numeral 3 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva autenticar mi firma y rúbrica constante en el presente documento, traducido del inglés al español.

Atentamente,

Jaime Fernando Benítez Cárdenas
C.C. 1714267448

Factura: 001-002-000070461

20191701028D01658

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701028D01658

Ante mí, NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN de la NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA , comparece(n) JAIME FERNANDO BENITEZ CARDENAS portador(a) de CÉDULA 1714267448 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), TRADUCCIÓN DEL IDIOMA INGLÉS AL IDIOMA ESPAÑOL. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 26 DE JUNIO DEL 2019, (10:37).

JAIME FERNANDO BENITEZ CARDENAS
CÉDULA: 1714267448

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA Quito - Ecuador

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA Quito - Ecuador Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

NOTARIO 28va

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714267448

Nombres del ciudadano: BENITEZ CARDENAS JAIME FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BENITEZ ZAPATA BYRON FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARDENAS OVALLE LUZ MARIA

Nacionalidad: CHILENA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-236-95507

196-236-95507

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171426744-8
APELLIDOS Y NOMBRES
BENITEZ CARDENAS JAIME FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENITEZ ZAPATA BYRON FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS OVALLE LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-21
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0007 M
JUNTA No.
0007 - 254
CERTIFICADO No.
1714267448
CÉDULA No.
BENITEZ CARDENAS JAIME FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

STATE OF ILLINOIS

SECRETARY OF STATE

COUNTRY OF DESTINATION: ECUADOR

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by JOSEFINA VELLA

3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, LAKE COUNTY

4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. at CHICAGO, ILLINOIS 6. the JUNE 21, 2019

7. by Secretary of State, State of Illinois

8. No. C19FL047165

9. Seal/Stamp :

10. Signature:

Jesse White

JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS

This Apostille only certifies the signature and the seal or stamp it bears. It does not certify content of the document for which it was issued.

THIS APOSTILLE IS NOT VALID WITHIN THE UNITED STATES OF AMERICA

♻ Printed on recycled paper. Printed by authority of the State of Illinois. August 2018 — 100M — I 168.4

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

BAXALTA US INC.

A FAVOR DE:

MARIA ROSA FABARA VERA
MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ
DIEGO RAMIREZ MESEC Y/O
FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.

PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

BAXALTA US INC. (en adelante "MANDANTE"), legalmente constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, para los fines del presente, debidamente representada por el señor David B. Bailey, otorga el siguiente Poder Especial:

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-

La MANDANTE, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a los señores **MARIA ROSA FABARA VERA / MARIANA LEONOR VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ/ DIEGO RAMÍREZ MESEC Y/O FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.**, y los nombra como sus apoderados especiales, a quienes en adelante se les podrá denominar simplemente "MANDATARIOS", para que individual o conjuntamente, tengan plenas facultades y atribuciones para realizar, a nombre y en representación de la MANDANTE, lo siguiente:

a) (i) Adquirir acciones en la compañía **SHIRE-ECUADOR S.A.**, en la medida en que lo requiera la fusión de Baxalta World Trade LLC con la MANDANTE; (ii) notificar al representante legal de la compañía de la transferencia o cesión de las acciones; (iii) suscribir cuanto documento público o privado sea necesario y actualizar los libros sociales respectivos.

b) Representar al MANDANTE, en los actos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales, única y exclusivamente por su calidad de MANDATARIOS, incluyendo, pero no limitado a: i) suscribir títulos de acción y/o certificados de aportación no negociables; ii) comparecer a las Juntas Generales que se celebren, pudiendo proponer, discutir y votar sobre los puntos a tratarse; iii) presentar solicitudes a órganos de control ecuatorianos; y, iv) registrar inversiones en el Banco Central del Ecuador.

POWER OF ATTORNEY

GRANTED BY:

BAXALTA US INC.

TO:

MARIA ROSA FABARA VERA
MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ
DIEGO RAMIREZ MESEC AND/OR
FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.

FIRST.- APPEARING PARTY.-

BAXALTA US INC., (hereinafter, the "PRINCIPAL"), legally established under the laws of the state of Delaware, United States of America, for the purpose hereof duly represented by Mr. David B. Bailey hereby grants the following Power of Attorney:

SECOND.- POWER OF ATTORNEY.-

The PRINCIPAL, freely and voluntarily hereby grants this Power of Attorney to **MARÍA ROSA FABARA VERA / MARIANA LEONOR VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ / DIEGO RAMIREZ MESEC AND/OR FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.**, and appoints them as "Attorneys-in-fact" (hereinafter, also referred to as "AGENTS"), so that they shall have full power and authority, in the name and on behalf of the PRINCIPAL, individually or jointly, to undertake and perform the following acts:

a) (i) Acquire shares in **SHIRE-ECUADOR S.A.** to the extent required by the merger of Baxalta World Trade LLC with and into the PRINCIPAL; (ii) notify the legal representative of the company of the transfer or assignment of the shares; and (iii) sign any public or private document that is necessary and update the corresponding social books.

b) Act on behalf of the PRINCIPAL, in the necessary acts before public, private, administrative or legal entities, exclusively in their capacity as AGENTS, including, but not limited to, (i) executing share certificates and/or non-negotiable contribution certificates; (ii) attending the General Shareholders Meetings that may be held, being able to propose, discuss and vote on the matters to be known; (iii) filing applications before Ecuadorian control entities; and (iv) registering investments before the Central Bank of Ecuador.

c) Contestar y presentar demandas, representar judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses del MANDANTE.

d) Los MANDATARIOS están facultados al tenor del Artículo 6 de la Ley de Compañías, especialmente, a contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas que eventualmente le correspondan o sean por cuenta del MANDANTE.

e) Los MANDATARIOS, podrán hacer, a nombre del MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses del MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.

El MANDANTE, reconoce y acepta que los MANDATARIOS no serán personalmente responsables de las obligaciones que adquiera el MANDANTE.

El presente poder especial revocará y reemplazará cualquier otro poder otorgado para el mismo propósito.

TERCERA.- PLAZO.-

El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero la MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento.-

c) Respond to and file claims, represent judicially and extra-judicially in order to safeguard the rights and interests of the PRINCIPAL.

d) The AGENTS are authorized under Article 6 of the Companies Act, in particular, to respond to claims and fulfil the obligations that the PRINCIPAL may eventually have.

e) The AGENTS may perform on behalf of the PRINCIPAL, all that is necessary to fully comply with the mandate conferred and to protect the rights and interests of the PRINCIPAL, thus, no entity and/or public or private authority in Ecuador may argue that there is insufficient power.

The PRINCIPAL acknowledges and accepts that the AGENTS shall not be personally liable for the responsibilities acquired by the PRINCIPAL.

This power of attorney shall revoke and replace any previous powers of attorney granted for the same purpose.

THIRD.- TERM.-

This Power of Attorney is granted for an indefinite period but may be revoked at any time by the PRINCIPAL.-

BAXALTA US INC.

Por: David B. Bailey
Cargo: Tesorero Auxiliar
Fecha: 13 de junio de 2019

BAXALTA US INC.

By: David B. Bailey
Title: Assistant Treasurer
Date: June 17, 2019

State of Illinois
County of Lake

This instrument was acknowledged before me on June 17, 2019 by David B. Bailey as Assistant Treasurer of Baxalta US Inc.

Notary Public

JOSEFINA VELLA
Official Seal
Notary Public - State of Illinois
My Commission Expires Aug 25, 2020

4450099

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

Estado de Illinois
Secretario de Estado

PAIS DE DESTINACION: ECUADOR

Apostilla

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. Ha sido firmado por JOSEFINA VELLA

3. Actuando en calidad NOTARIO PUBLICO, DISTRITO DE LAKE

4. Lleva el sello del ESTADO DE ILLINOIS

Certificado

5. En CHICAGO, ILLINOIS

6. El 21 DE JUNIO DE 2019

7. Por el Secretario de Estado, del Estado de Illinois

8. No. C19FL0470165

9. Sello / Estampa:

10. Firma:

Esta Apostilla solo certifica la firma y la estampa que lleva. No certifica el contenido del documento por el cual fue emitido.
APOSTILLA NO VALIDA DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

Estado de Illinois
Distrito de Lake

Este instrumento fue reconocido ante mi el 17 de junio de 2019 por David B. Bailey, en calidad de Tesorero Auxiliar de Baxalta US Inc.

_____
Notario Publico

En mi calidad de intérprete, y de conformidad con el numeral 3 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva autenticar mi firma y rúbrica constante en el presente documento, traducido del inglés al español.

Atentamente,

Jaime Fernando Benítez Cárdenas
C.C. 1714267448

Factura: 001-002-000070646

20191701028D01694

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701028D01694

Ante mí, NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN de la NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA , comparece(n) JAIME FERNANDO BENITEZ CARDENAS portador(a) de CÉDULA 1714267448 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), TRADUCCIÓN DEL IDIOMA INGLÉS AL IDIOMA ESPAÑOL. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 28 DE JUNIO DEL 2019, (9:35).

JAIME FERNANDO BENITEZ CARDENAS
CÉDULA: 1714267448

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

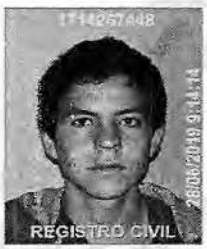

Número único de identificación: 1714267448

Nombres del ciudadano: BENITEZ CARDENAS JAIME FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BENITEZ ZAPATA BYRON FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARDENAS OVALLE LUZ MARIA

Nacionalidad: CHILENA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-237-56355

196-237-56355

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171426744-8

APELLIDOS Y NOMBRES
BENITEZ CARDENAS JAIME FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1994-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENITEZ ZAPATA BYRON FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS OVALLE LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0007 M
JUNTA No.

0007 - 254
CERTIFICADO No.

1714267448
CÉDULA No.

BENITEZ CARDENAS JAIME FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: RUMIPAMBA

ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

28878

Quito, D.M., 5 de abril de 2019

Señores
SATINO-REPRESENTACIONES C.L.
Ciudad. -

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SHIRE-ECUADOR S.A.**, en reunión celebrada hoy día, resolvió designarla como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus atribuciones y deberes se encuentra señalados en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la compañía **SHIRE-ECUADOR S.A.**, contenidos en la escritura pública de Cambio de Denominación de BAXALTA-ECUADOR S.A., POR SHIRE-ECUADOR S.A., Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social, otorgada el 2 de junio de 2017, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de julio de 2017. La compañía se constituyó bajo la denominación de BAXALTA-ECUADOR S.A., mediante Escritura Pública celebrada el 30 de octubre del año 2015, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de noviembre de 2015.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General, en cuya ausencia, falta o impedimento le subrogará el Presidente. En caso de ausencia, falta o impedimento del Presidente, lo subrogará el Vicepresidente. Y en caso de ausencia, falta o impedimento de este último le subrogará el Subgerente.

Al felicitarla por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

DR. DIEGO KLIER YÁNEZ
SECRETARIO AD-HOC

Lugar y fecha: Quito D.M., 5 de abril de 2019.

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SHIRE-ECUADOR S.A.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

SATINO-REPRESENTACIONES C.L.
RUC No. 1792659361001
Debidamente representado por
Vladimir Gonzalo Charro Mera
C.C.: 1716120496

ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección Nacional de Registro de Datos Público

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 28878

5956603IPNIBEY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	148357
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7056
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SHIRE-ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SATINO-REPRESENTACIONES C.L.
IDENTIFICACIÓN	1792659361001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 5636 DEL 11/11/2015 NOT. 28 DEL 30/10/2015.- CAMB. DENOM. RM# 2993 DEL 06/07/2017 NOT. 28 DEL 02/06/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Registro Mercantil del Cantón Quito

10556

Quito, D.M., 7 de junio de 2018

Señor
VLADIMIR GONZALO CHARRO MERA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **SATINO-REPRESENTACIONES C.L.**, celebrada en esta fecha, resolvió designarle a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el período estatutario de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En está calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía **SATINO-REPRESENTACIONES C.L.**, constituida mediante escritura pública celebrada el 23 de febrero de 2016, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 29 de febrero de 2016.

En caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

LIZBETH CALDERÓN CAMPOVERDE
PRESIDENTE AD-HOC

Lugar y fecha: Quito, 7 de junio de 2018

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **SATINO-REPRESENTACIONES C.L.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía

VLADIMIR GONZALO CHARRO MERA
C.C.: 171612049-6

ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección Nacional
Registro Mercan

TRÁMITE NÚMERO: 40556
6133642DYBVPNZ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	92647
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9750
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SATINO-REPRESENTACIONES C.L.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHARRO MERA VLADIMIR GONZALO
IDENTIFICACIÓN	1716120496
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 812 DEL 29/02/2016 NOT. 26 DEL 23/02/2016.- AO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

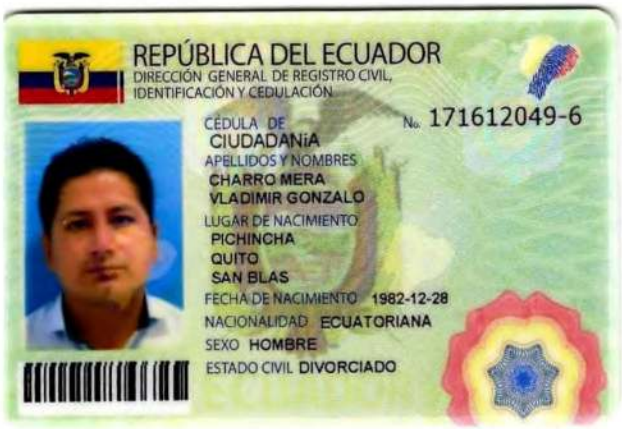

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171612049-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHARRO MERA
VLADIMIR GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO
I1323E1231
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHARRO SEGUNDO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA MARIA CRUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-08-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-14
0015787781
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0003 M
JUNTA No.
0003 - 270
CERTIFICADO No.
1716120496
CÉDULA No.

CHARRO MERA VLADIMIR GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: SAN BARTOLO
ZONA: 5

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV